



VISTOS:

1° La necesidad de ordenar y regular las zonas denominadas Bahías de Estacionamientos para Transporte Escolar ubicadas frente a Liceos y Colegios de la ciudad de Fresia, con la finalidad de brindar seguridad, tanto en el ingreso como en el retiro de los estudiantes de la comuna.

2° Las disposiciones establecidas en los artículos 1148° al 159° , respecto a Estacionamiento y Detención, de la Ley N° 18.290/84,

3° Las atribuciones conferidas por la Ley N°18.685 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama alcalde según el Artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Instalación de Señaléticas Verticales, con la leyenda “**Estacionamiento Transporte Escolar**” con horario limitado de Lunes a Viernes, en las áreas denominadas Bahías de Estacionamiento y que a continuación se indican en los Horarios e intersecciones que se señalan:

| CALLES   | INTERSECCION                                | CUPOS                 | HORARIOS  |
|--|---|-----------------------|---|
| Ubicación Calle San Carlos N° 102, frontis Escuela Básica Fresia                                 | Entre calle O’Higgins y calle Alessandri.   | 5<br>(color amarillo) | Lunes a Viernes<br>07:30 a 09:00<br>15:30 a 17:00 |
| Ubicación Calle O’Higgins N° 210, frontis Liceo C.I.C. de Fresia                                 | Entre calle Irarrázaval y calle San Martín. | 3<br>(color amarillo) | Lunes a Viernes<br>07:30 a 09:00<br>15:30 a 17:00 |
| Ubicación Calle San José N° 230, frontis Colegio Purísimo C. de Maria (Nivel Prebásico 1° Ciclo) | Entre calle Irarrázaval y calle San Martín. | 2                     | Lunes a Viernes<br>07:30 a 09:00<br>15:30 a 17:00 |

\*(Los días Viernes se autoriza Estacionamiento de Transporte Escolar de 12:30 a 13:30 hrs.)

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE FRESIA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA Y ARCHIVASE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGV/AOS/HAC/AOM/rmi



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE